



## **Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl)**

Estados financieros compilados por los seis  
meses terminados el 30 de junio de 2011 e  
Informe de Compilación de los Auditores  
Independientes del 30 de septiembre de 2011

## **Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)**

# **Informe de Compilación de los Auditores Independientes y Estados Financieros Compilados 2011**

<b>Contenido</b>	<b>Páginas</b>
Informe de Compilación de los Auditores Independientes	1
Balance general	2
Estado de resultados	3
Estado de cambios en el patrimonio	4
Estado de flujos de efectivo	5 - 6
Notas a los estados financieros compilados	7 - 12

## INFORME DE COMPILACIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores  
**Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)**  
Junta Directiva

Hemos compilado el balance general del **Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)** que se acompaña al 30 de junio de 2011 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el período de seis meses terminados el 30 de junio de 2011, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Una compilación está limitada a la presentación en la forma de los estados financieros de información que es la representación del Fondo. Nosotros no hemos auditado o revisado los estados financieros que se acompañan y, por consiguiente, no expresamos una opinión o ninguna otra forma de seguridad sobre ellos.



30 de septiembre de 2011  
Panamá, Rep. de Panamá

## Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

**Balance general**  
**30 de junio de 2011**  
(En balboas)

Activos	Notas	2011	2010
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	20,976,151	19,663,711
Préstamos por cobrar	5	9,721,696	8,487,033
Intereses por cobrar	6	103,247	117,692
Cuentas por cobrar, otras		7,669	15,371
Gastos diferidos	7,10	<u>737,450</u>	<u>707,453</u>
Total de activos corrientes		<u>31,546,213</u>	<u>28,991,260</u>
Activos no corrientes:			
Cobranzas dudosas		1,100	1,100
Préstamos por cobrar	5	<u>36,359,210</u>	<u>42,546,186</u>
Total de activos no corrientes		36,360,310	42,547,286
Total de activos		<u>67,906,523</u>	<u>71,538,546</u>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	8	<u>-</u>	<u>7,699</u>
Patrimonio:			
Resultados acumulados		46,930,372	52,032,608
Reserva técnica	9	<u>20,976,151</u>	<u>19,498,239</u>
Total de patrimonio		67,906,523	71,530,847
Total de pasivos y patrimonio		<u>67,906,523</u>	<u>71,538,546</u>

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros compilados.

## **Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)**

### **Estado de resultados**

**Seis meses terminados el 30 de junio de 2011**

(En balboas)

---

	<b>Nota</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Ingresos devengados:			
Tasas y derechos		231,505	250,981
Ingresos no tributarios		<u>38,096</u>	<u>8,250</u>
Total de ingresos devengados		<u>269,601</u>	<u>259,231</u>
Gastos de administración	10	737,450	707,453
Honorarios		<u>120</u>	<u>70</u>
		<u>737,570</u>	<u>707,523</u>
Resultado del período		<u>(467,969)</u>	<u>(448,292)</u>

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros compilados.

## Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl)

### Estado de cambios en el patrimonio

Por los seis meses terminados el 30 de junio de 2011

(En balboas)

	Aportes y resultados acumulados	Reserva técnica	Total de patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2009	70,368,868	12,175,912	82,544,780
Aportes recibidos por retenciones Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl)	42,905,702	-	42,905,702
Alcances	34,883	-	34,883
50% de reclamos recibidos	948,077	-	948,077
Devoluciones por reclamos del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl)	(75,099)	-	(75,099)
Descuentos desembolsados a entidades financieras	(11,346,652)	-	(11,346,652)
25% de retención al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	(11,738,911)	-	(11,738,911)
50% de retención al Tesoro Nacional	(20,344,459)	-	(20,344,459)
Traspasos de Fondos al Tesoro Nacional	(10,949,182)	-	(10,949,182)
Resultado del período	(448,292)	-	(448,292)
Cargo contra Hacienda Pública (Reserva Técnica)	(7,322,327)	-	(7,322,327)
Reserva técnica	<u>-</u>	<u>7,322,327</u>	<u>7,322,327</u>
Saldo al 30 de junio de 2010	<u>52,032,608</u>	<u>19,498,239</u>	<u>71,530,847</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	50,798,774	19,498,238	70,297,012
Aportes recibidos por retenciones Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl)	51,397,428	-	51,397,428
Alcances	118,174	-	118,174
50% de reclamos recibidos	(39,632)	-	(39,632)
Devoluciones por reclamos del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl)	63,924	-	63,924
Descuentos desembolsados a entidades financieras	(14,062,356)	-	(14,062,356)
25% de retención al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	(12,872,351)	-	(12,872,351)
50% de retención al Tesoro Nacional	(26,527,707)	-	(26,527,707)
Traspasos de Fondos al Tesoro Nacional	-	-	-
Resultado del período	(467,969)	-	(467,969)
Cargo contra Hacienda Pública (Reserva Técnica)	(1,477,913)	-	(1,477,913)
Reserva técnica	<u>-</u>	<u>1,477,913</u>	<u>1,477,913</u>
Saldo al 30 de junio de 2011	<u>46,930,372</u>	<u>20,976,151</u>	<u>67,906,523</u>

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros compilados.

## Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl)

### Estado de flujos de efectivo

Por los seis meses terminados el 30 de junio de 2011  
 (En balboas)

	2011	2010
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Resultado del período	(467,969)	(448,292)
Partidas para conciliar el resultado del período con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación:		
Reserva técnica	<u>1,477,913</u>	<u>7,322,327</u>
	1,009,944	6,874,035
Cambios en activos y pasivos que involucran efectivo:		
(Disminución) Aumento en préstamos por cobrar	3,076,737	913,220
(Disminución) Aumento en intereses por cobrar	11,628	9,091
(Disminución) Aumento en cuentas por cobrar, otras	55,247	7,666
Aumento en gastos diferidos	(737,450)	(707,452)
Disminución en cobranza dudosa	-	-
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar	(108,446)	(10,542,974)
Aumento en la reserva técnica	<u>(1,477,913)</u>	<u>(7,322,327)</u>
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de operación	<u>1,829,747</u>	<u>(10,768,741)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Aportes recibidos	51,397,428	42,905,702
Alcances	118,174	34,883
50% de reclamos recibidos	(39,632)	948,077
Devoluciones por reclamos	63,924	(75,099)
Descuentos desembolsados a entidades financieras	(14,062,356)	(11,346,652)
50% de retención al Tesoro Nacional	(26,527,707)	(20,344,459)
Traspasos de Fondos al Tesoro Nacional	-	(10,949,182)
25% de retención al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	<u>(12,872,351)</u>	<u>(11,738,911)</u>
Efectivo neto utilizado en proveniente de las actividades de financiamiento	<u>(1,922,520)</u>	<u>(10,565,641)</u>

(Continúa)

## **Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)**

### **Estado de flujos de efectivo**

**Por los seis meses terminados el 30 de junio de 2011**  
**(En balboas)**

---

	<b>Nota</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo		(92,773)	(21,334,382)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		<u>21,068,924</u>	<u>40,998,093</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	4	<u>20,976,151</u>	<u>19,663,711</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo están compuestos de los siguientes montos del balance general:			
Efectivo	4	5,976,151	7,419,600
Depósitos a plazo	4	<u>15,000,000</u>	<u>12,244,111</u>
Efectivo y equivalente de efectivo según el balance general	4	<u>20,976,151</u>	<u>19,663,711</u>

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros compilados.

(Concluye)

## **Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECL)**

**Notas a los estados financieros compilados  
Seis meses terminados el 30 de junio de 2011  
(En balboas)**

---

### **1. Información general**

El Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECL), bajo la administración de la Superintendencia de Bancos, fue creado por la Ley 20 de 9 de julio de 1980, y regulado por la Ley No. 4 de 17 de mayo de 1994, modificada según Ley 49 de 2009, la cual establece que la aplicación de la Ley 4, será determinada por una comisión integrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Director General de Ingresos y el Superintendente de Bancos o por la persona en quien se delegue la representación.

Algunos de sus fines son: Acatar las instrucciones y decisiones de la comisión, ordenar la constitución de las reservas técnicas que se requieran, que podrán mantenerse en depósitos a plazo fijo en el Banco Nacional de Panamá, concertar los préstamos al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) a que se refiere la presente ley y las disposiciones reglamentarias, imponer las sanciones establecidas por la ley, fijar el monto específico del descuento y reembolso.

Hasta el 17 de septiembre de 2009 los aportes que recibe el Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECL), el 50% pasan al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) y el restante 50% corresponde al Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECL), cuyas sumas totales pasan a formar parte del Fondo. A partir del 18 de septiembre de 2009 fecha de promulgación de la Ley 49 de 2009 el cincuenta por ciento (50%) de estas sumas ingresará al Tesoro Nacional para el pago de los tramos preferenciales que contemplan los préstamos hipotecarios preferenciales a que se refiere el Artículo 3 de la Ley 29 de 2008; el veinticinco por ciento (25%) se remitirá al Banco de Desarrollo Agropecuario y el veinticinco por ciento (25%) restante al Fondo Especial de Compensación de Intereses que administrará la Superintendencia de Bancos de Panamá. En adición, después de constituir las reservas técnicas necesaria, se destinará el fondo restante para subsidios agropecuarios, correspondiéndole al Banco de Desarrollo Agropecuario el setenta y cinco por ciento (75%) y a las Cooperativas de crédito agropecuario el veinticinco por ciento (25%), mediante préstamo al uno por ciento (1%) de interés anual, según los términos y las condiciones que estas entidades acuerden con la Superintendencia de Bancos. De acuerdo a la Ley 49 de 2009 al final de cada semestre si dichos fondos no han sido destinados en préstamos, deben ser transferidos al Tesoro Nacional dentro de los 10 días del mes siguiente al semestre vencido.

Las oficinas del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECL) está ubicada en la Avenida Samuel Lewis, Edificio HSBC, piso 8.

### **2. Base para la presentación de los estados financieros**

Los estados financieros compilados son presentados de acuerdo con las Normas de Contabilidad Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de la República de Panamá.

#### **2.1 Moneda funcional**

Los registros se llevan en balboas y los estados financieros compilados están expresados en esta moneda. El balboa, unidad monetaria de la República de Panamá, está a la par y es de libre cambio con el dólar de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.

## **Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECL)**

**Notas a los estados financieros compilados**  
**Seis meses terminados el 30 de junio de 2011**  
**(En balboas)**

---

### **3. Políticas de contabilidad significativas**

Los estados financieros compilados han sido preparados bajo la base del costo histórico. Las principales políticas de contabilidad adoptadas por la entidad se expresan a continuación:

#### **3.1 Reconocimiento del ingreso**

Los ingresos se registran bajo el método de devengado.

Los ingresos se devengan cuando la entidad ha cumplido sustancialmente con todo lo que legalmente tenía que cumplir, para tener derecho a los beneficios que representan los ingresos.

#### **3.2 Reconocimiento de gastos**

Los gastos se registran bajo el método de devengado, es decir, que se registran cuando se incurren.

#### **3.3 Préstamos e intereses**

Los préstamos concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan en base al valor principal pendiente de cobro y a una tasa de interés anual del uno por ciento (1%), tal como lo establece el parágrafo 1 del Artículo 1 de la Ley 4 de 1994. Dichos intereses se contabilizan como ingresos, bajo el método de devengado.

#### **3.4 Aportes del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECL)**

Los aportes recibidos por retenciones del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECL), son reconocidos cuando se reciben y se presentan como parte del estado de patrimonio del Fondo. Estos aportes corresponden al 25% de la retención del 1% que establece la Ley sobre los préstamos personales y comerciales mayores a B/.5,000.

#### **3.5 Deterioro**

A cada fecha del balance general, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existe alguna indicación de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si existe tal indicación, el valor recuperable del activo es estimado con el fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro.

#### **3.6 Instrumentos financieros**

Los activos y los pasivos financieros son reconocidos en el balance general de la Entidad, cuando este se ha convertido en parte obligada contractual del instrumento.

##### **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son registradas a su valor nominal.

## **Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl)**

**Notas a los estados financieros compilados  
Seis meses terminados el 30 de junio de 2011  
(En balboas)**

---

### *Clasificación de los activos financieros entre corrientes y no corrientes*

En el balance general, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como activos corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como activos no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

#### *Cuentas por pagar*

Las cuentas por pagar se presentan a su valor nominal.

#### *Clasificación de los pasivos financieros entre corrientes y no corrientes*

En el balance general los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir como pasivos corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como pasivos no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo este asegurada a discreción de la Empresa, mediante líneas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

#### *Reserva técnica*

La administradora del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl) ha establecido una reserva técnica en el patrimonio, cuyo objetivo es contrarrestar cualquiera diferencia entre los ingresos y los egresos que afecten el desenvolvimiento expedido del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl) durante el siguiente ejercicio fiscal, así como asegurar los gastos administrativos de supervisión y evaluación.

La misma es establecida en base a un análisis de la administración del Fondo, a juicio de la misma, la reserva técnica acumulada, sirva para cubrir los ingresos que se obtendrían durante cuatro meses y para garantizar los gastos operativos del año siguiente.

#### *Estado de flujos de efectivo*

A efectos de la presentación en los estados de flujos de efectivo, la Entidad clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo, depósitos a plazo con un vencimiento original de tres meses o menos.

## **Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECL)**

**Notas a los estados financieros compilados  
Seis meses terminados el 30 de junio de 2011  
(En balboas)**

---

### **4. Activos financieros**

#### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

A continuación se presenta un detalle del efectivo al 30 de junio:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Efectivo	5,976,151	7,419,600
Depósitos a plazo fijo	<u>15,000,000</u>	<u>12,244,111</u>
Total	<u>20,976,151</u>	<u>19,663,711</u>

Al 30 de junio, los depósitos a plazo están colocados en el Banco Nacional de Panamá devengando una tasa de interés entre 0.04% y 1.0% para los primeros seis meses de 2011 (2010: 0.12% y 0.16%), con vencimiento anual y un deposito con promedio de 31 días de vencimiento y los intereses devengados fueron de B/.38,096 (2010: B/.8,250).

### **5. Préstamos por cobrar**

A continuación se presenta el detalle de los préstamos otorgados al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) y Cooperativas de Crédito Agropecuario (FECICOOP), al 30 de junio:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Corto plazo:		
Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	9,083,998	7,870,853
Cooperativas de Crédito Agropecuario (FECICOOP)	<u>637,698</u>	<u>616,180</u>
Sub-total	<u>9,721,696</u>	<u>8,487,033</u>
Largo plazo:		
Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	32,242,567	38,791,845
Cooperativas de Crédito Agropecuario (FECICOOP)	<u>4,116,643</u>	<u>3,754,341</u>
Sub-total	<u>36,359,210</u>	<u>42,546,186</u>
Total	<u><u>46,080,906</u></u>	<u><u>51,033,219</u></u>

## **Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECL)**

**Notas a los estados financieros compilados  
Seis meses terminados el 30 de junio de 2011  
(En balboas)**

---

La clasificación de la porción corriente y largo plazo se ha establecido de acuerdo al vencimiento de las amortizaciones de los préstamos por cobrar en cumplimiento con el plan de pago establecido por el Banco de Desarrollo Agropecuario. El vencimiento anual de dichos préstamos se detalla de la siguiente manera:

Año de vencimiento	Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP)	Total
2011	668,756	-	668,756
2012	474,195	-	474,195
2013	3,206,894	-	3,206,894
2014	2,384,063	-	2,384,063
2015	3,642,836	281,250	3,924,086
2016	18,966,838	1,826,478	20,793,316
2017	9,448,262	1,323,835	10,772,097
2018	1,466,657	822,778	2,289,435
2019	1,068,064	500,000	1,568,064
	<hr/> <u>41,326,565</u>	<hr/> <u>4,754,341</u>	<hr/> <u>46,080,906</u>

### **6. Intereses por cobrar**

Los intereses por cobrar, lo componen los intereses por cobrar de los plazos fijos mantenidos en el Banco Nacional de Panamá y los intereses de los préstamos concedidos al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) y Cooperativas de Crédito Agropecuario (FECICOOP). A continuación el detalle:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	91,116	109,404
Cooperativas de Crédito Agropecuario (FECICOOP)	8,946	7,684
Intereses por depósitos a plazo fijo	<hr/> <u>3,185</u>	<hr/> <u>604</u>
 Total	<hr/> <u>103,247</u>	<hr/> <u>117,692</u>

### **7. Gastos diferidos**

Los gastos diferidos corresponden a los gastos administrativos de la Superintendencia de Bancos por prestación de servicios de administración a diferir en los seis meses restantes.

## **Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECL)**

**Notas a los estados financieros compilados  
Seis meses terminados el 30 de junio de 2011  
(En balboas)**

---

### **8. Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar al 30 de junio, se detallan a continuación:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Reclamos por pagar	_____	7,699

### **9. Reserva técnica**

Al 30 de junio la reserva técnica mostraba un saldo de B/. 20,976,151 (2010: B/.19,498,239), según lo establecido en la Ley No.4 del 17 de mayo de 1994. Despues de constituida la reserva técnica necesaria, se destinará a préstamos al uno por ciento (1%) de intereses anual en la proporción del 75% al Banco de Desarrollo Agropecuario y 25% a las Cooperativas de crédito agropecuario, según los términos y condiciones que estas entidades acuerdan con la Comisión Bancaria Nacional.

### **10. Gastos de administración**

El 14 de octubre de 1999, se firmó el Convenio de Administración entre la Superintendencia de Bancos y el Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECL), con el propósito de que la Superintendencia de Bancos brinde servicios de administración que incluyen entre otros aspectos: proveer personal para ejecución de las operaciones del Programa FECL y para practicar las auditorías, inspecciones y análisis de las entidades financieras y bancarias; proveer local, mobiliario y equipo, útiles y materiales, agua, electricidad y teléfono; recibir y depositar fondos provenientes del FECL, así como también, hacer los pagos por conceptos de reembolsos y compensaciones sobre el mismo y elaborar un presupuesto anual de gastos de las operaciones del FECL.

Mensualmente, la administración del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECL), registra los gastos incurridos por los servicios arriba mencionados.

### **11. Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros compilados al 30 de junio fueron aprobados por la Administración y autorizados para su emisión el 30 de septiembre de 2011.

\* \* \* \* \*